



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas



VISTO:

Que por Res. Decanal 1588/09 (ad referéndum del HCD) se integró la Comisión para la Comercialización de las Guías de Actividades Prácticas.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Ratificar la Res. Decanal 1588/09 (ad referéndum del HCD) por la que se integró de la *Comisión para la Comercialización de las Guías de Actividades Prácticas* con los siguientes miembros:

Dra. Alicia Peñéñory
Dr. Osvaldo Cámara
Lic. Oscar Oviedo
Sr. Víctor Caramello
Sr. Leonardo Pereyra
Srta. María José Troglia
Srta. Mara Lourdes Parello

En representación de:

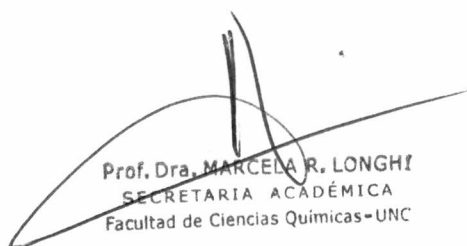
Profesores Titulares
Profesores Adjuntos
Profesores Auxiliares
Claustro No-Docente
Estudiantes (Agrupación 15 de Junio)
Estudiantes (Agrupación FREQUIM)
(Presidente del Centro de Estudiantes)

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

RESOLUCION N° 1139

ML/cc


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC